

Acuerdo, admitiendo una renuncia.

EL GOBIERNO:

Con vista de la renuncia que hace la tercenista de tabaco de 2^a doña Josefa Monterrey de Granada.

ACUERDA:

1°. Se admite la espresada renuncia i se nombra en su lugar, á doña Pastora Monterrey, quien rendirá la fianza de quinientos pesos.

2°. Comuníquese - Managua, 16 de junio de 1869 – Guzman.

-----*-----